



1118

OFICIO ORDINARIO N° 05084/2025

ANT.: Resolución Exenta N°4956, del 2025, del Ministerio del Medio Ambiente.

MAT.: Se envía Resolución Exenta N°4956, del 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Anteproyecto de Revisión y Actualización del D.S. N°25, de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece el Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia a Consejo Consultivo Nacional.

Santiago, 08/08/2025

**DE: MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

A: CONSEJO NACIONAL PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Junto con saludarle y conforme lo indicado en el Decreto Supremo N°39 de 2012, que establece el Reglamento para la dictación de Planes de Prevención y Descontaminación, cumpla con enviarle una copia del Anteproyecto de Revisión y Actualización del D.S. N°25, de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece el Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia y su expediente, proceso que se encuentra en consulta pública entre el 7 de agosto y el 5 de noviembre del presente año.

Para acceder al expediente del anteproyecto, cuyo extracto fue publicado en el diario Oficial el día 7 de agosto de 2025, deberá ingresar al sitio de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, disponible en el siguiente link:

https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=940396

Según el artículo 11 del reglamento antes mencionado, el Consejo Nacional para la sustentabilidad y el Cambio Climático debe emitir su pronunciamiento en un plazo máximo de 60 días hábiles, para lo cual será convocado con anterioridad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

1119



MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI

Ministra

Ministerio Del Medio Ambiente

JPU/CTC/RTR/RMG/JVB

Incl.: Documento Digital: Resolucion N°4956 [Ver](#)

C.C.: CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO - DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=22268225&hash=7ba6c>